







Caso Zacualpan, Colima

La Comunidad Indígena Nahua de Zacualpan, Municipio de Colima, México, decidió a principios del año pasado destituir al Comisariado de Bienes Comunales, Carlos Guzmán, acusado de corrupción, mal manejo de recursos federales destinados a la comunidad, intentos de soborno y compra de voluntades con el fin de dividir a la población, confundirla y con ello facilitar la imposición de un proyecto minero de oro a cielo abierto de la Empresa Gabfer SA de CV cuyo titular es Rigoberto Verduzco Rodríguez.

Este proceso se ha realizado en total contubernio con la delegada de la Procuraduría Agraria en el Estado, María Elena Díaz Rivera, con el apoyo pleno de distintos funcionarios del gobierno federal, estatal y municipal; así como de diversos legisladores locales, quienes en conjunto se han vuelto fieles promoventes de la actividad minera, a la vez que son omisos al cumplimiento de las leyes nacionales, dando total preferencia al interés privado por encima del interés de los pueblos, a pesar de que su tierra, sus bienes naturales y su territorio han sido entregados en concesión sin establecer un proceso adecuado basado en el consentimiento previo, libre e informado.

En consecuencia, todos esos actores públicos y privados, fomentan e impulsan actos de intimidación, amenazas de muerte, represión, chantajes, e ilegalidades entre otras acciones contra el pueblo indígena de Zacualpan, lo que ha agudizado el clima de violencia, llegando ésta a las agresiones físicas y psicológicas contra el Consejo Indígena por la Defensa del Territorio de Zacualpan y Bios Iguana A.C., ambos defensores de derechos humanos.

El Consejo Indígena por la Defensa del Territorio de Zacualpan y la organización Bios Iguana, A.C., integrantes de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4), permanentemente han actuado en el marco de la legalidad y en total respeto de los derechos humanos y colectivos, de tal manera que la defensa de su pueblo la han realizado a través de acciones legales ante diversas instituciones del Estado Mexicano, mismas que han dado frutos concretos. Tal es el caso de la sentencia otorgada por el Tribunal Unitario Agrario en relación con el expediente nº 81/14, que reconoce la Asamblea del 23 de Febrero de 2014,, en la que se destituye al Comisariado de Bienes Comunales, se rechaza el proyecto minero y se declara el "Territorio Libre de Minería", además de reconocer que el comisariado es quien debe administrar el Balneario "Ojo de Agua", propiedad de la Comunidad Indígena, que estuvo administrado por años por los caciques y que nunca dieron cuentas a la comunidad.

El Comisariado nombrado el 23 de febrero y que duró unos meses por ser interino, tomó la administración del "Ojo de Agua" y en 5 meses demostró que ese proyecto turístico puede traer muchos beneficios a la Comunidad, en ese tiempo recaudaron casi 400 mil pesos que fueron destinados para pagar empleos a gente de la misma comunidad, para apoyar necesidades como de salud, de traslados de deportistas, préstamos, entre otras. Pero el grupo de Carlos Guzmán de manera violenta tomó este espacio y desacatando la sentencia del Tribunal Unitario se apoderó nuevamente del lugar en el mes de

Agosto del año pasado, dejando a una mujer de la tercera edad con heridas graves en la cabeza; todo esto con la complacencia y el apoyo de la policía municipal y el comisariado municipal Enrique Carpio, cuya función es garantizar la seguridad de la Comunidad.

En tres ocasiones la policía federal ha "intentado" cumplir con la sentencia del Tribunal y entregar el balneario al comisariado, sin embargo, pareciera que es solo un juego o una simulación, pues después de entregar, se han ido sin dejar vigilancia que mantenga el orden y solo ha quedado la policía municipal y estatal quienes han permitido que este grupo violento vuelva a tomar las instalaciones, sirviendo las patrullas, inclusive como taxis que mueven a los agresores.

En diversas ocasiones la Comunidad solicitó al Presidente Municipal de Comala, Braulio Arreguín, la destitución del comisariado municipal por estar utilizando la fuerza pública para promover la violencia en connivencia con Carlos Guzmán. Braulio Arreguín les dijo que no lo podía remover de su cargo hasta que no trajeran un documento con firmas de la mayoría de la población. Así lo hicieron y entregaron un documento con más de 500 firmas, sin embargo al ser presentado ante el cabildo del Ayuntamiento, estos votaron y quedaron en empate y así, decidieron desechar la solicitud. Al final de esta reunión un regidor del PRI contrató un grupo de música para festejar con el grupo agresor que Enrique Carpio no sería removido de su cargo.

Por otro lado se han presentado varias denuncias ante el Ministerio Público de Comala por actos violentos y amenazas de muerte y ninguno ha sido atendido, sin embargo la última vez que le fue entregado el balneario al nuevo comisariado, el grupo de Carlos Guzmán fue a interponer una denuncia por robo (\$17,000 mil pesos que según ellos tenían en el restaurante), y ésta fue inmediatamente atendida por el Ministerio Público y 5 personas del Comisariado y el Consejo Indígena están siendo investigadas.

Las amenazas de muerte (entre ellas por el hijo de la Delegada de la Procuraduría Agraria) y los actos de violencia no han cesado en contra de miembros del Consejo Indígena y de Bios Iguana, así como la intimidación, persecución, vigilancia en sus domicilios y acoso por internet. A pesar de tener la razón jurídica y legal, el clima de impunidad y violencia generalizada detonada desde las mismas estructuras el estado, colocan a la Comunidad de Zacualpan, a sus habitantes, a sus autoridades comunales y a las organizaciones que los apoyan, en un estado de permanente vulnerabilidad.

El viernes 19 de Septiembre del año pasado, la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Colima integrada por los Diputados Martín Flores Castañeda, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Oscar A. Valdovinos Anguiano, Orlando Lino Castellanos, José Antonio Orozco Sandoval, Rafael Mendoza Godínez y José Donaldo Ricardo, además de la coordinadora de los panistas Gina Rocha y Yulenny Cortés; presentaron y aprobaron *un Punto de Acuerdo* que dice:

"En votación unánime, la Comisión Permanente del Congreso del Estado exhortó al Gobernador Mario Anguiano Moreno, para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado intensifique las acciones de seguridad pública en la comunidad de Zacualpan, en busca de garantizar a los habitantes de dicha población paz, seguridad y vigilancia continua. En ese sentido, se le solicitó que la dependencia vigile que gente extraña a la comunidad indígena de Zacualpan no altere el orden y la paz pública, y evitar en la medida de lo posible se sigan inmiscuyendo en asuntos internos que sólo son competencia de los comuneros, para que así no se siga generando discordancia y roces sociales (en clara referencia a Bios Iguana A.C.)

Desde esa fecha esta organización decidió no entrar a la comunidad para no ser tomada de pretexto para la generación de mayor violencia.

El 30 de Noviembre pasado, la Delegada de la Procuraduría Agraria, llevó a cabo nuevas elecciones con un gran operativo de seguridad pública, sin permitir observadores ni prensa. Un día antes el candidato a Presidente de Bienes Comunales Taurino Rincón fue amenazado para que renunciara a su candidatura (http://www.perriodismo.com.mx/2014/11/30/presiono-pri-a-taurino-rincon-nuevo-presidente-de-zacualpan-para-desistir/); otro compañero que también estaba en la planilla fue encarcelado para evitar su participación. A pesar de todo ello, el Consejo Indígena volvió a ganar las elecciones por lo que el 28 de Diciembre hicieron su primer asamblea para tomar posesión y administrar todos los bienes de la Comunidad incluyendo el Balneario Ojo de Agua.

El 30 de Diciembre el comisariado acompañado de comuneros tomaron el Ojo de Agua, sin embargo a pesar de haber policía estatal, federal y municipal, el grupo de Carlos Guzmán cerró el paso al Ojo de Agua, sin permitir a los comuneros salir o entrar, ni permitir la entrada de cobijas o comida para quienes se quedaron adentro (70 comuneros).

El comisarido ha pedido apoyo del gobierno del estado, de la PGR, del Municipio, de la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos, del Congreso del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación así como del Presidente Peña Nieto, y hasta la fecha el conflicto continúa sin ser atendido. La policía estatal sigue protegiendo al grupo agresor, y tal parece que están esperando que la gente vinculada al comisariado acepte las provocaciones para detenerlos o incluso provocar un enfrentamiento con consecuencias mayores.

En un anexo en pdf, podrán encontrar enlistadas por fecha las notas periodísticas de los últimos meses por si desean consultarlas.